

EDICTO

Nº Edicto: 11817

Carátula: RUSCONI, MIGUEL ANGEL C/ MONTIEL, AVELINA S/ DIVORCIO(F)

Número de Expediente: Recep.:RO-32656-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/11/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/12/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6141

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. ANGELA SOSA a cargo de la Unidad Procesal de Familia N°17, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Boglio, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 4° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Dra. Silvia Favot y Subcoordinadora Paula Pérez, E-Mail: otifroca@jusrionegro.gov.ar, en los autos caratulados "RUSCONI MIGUEL ANGEL Y MONTIEL AVELINA S/ DIVORCIO(f)" (Expte. N° RO-32656-F-0000 - G-2RO-2762-F17-21) cítese a la demandada Sra. MONTIEL, AVELINA (D.N.I. N° 17325863) por el término de DIEZ días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente. Publíquese edicto en el Boletín oficial una vez por mes durante DOS días (Art. 145 CPC y Acordada 4/2018-SGyAJ STJ).

General Roca, 28 de noviembre de 2022.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-